



Jr. Bellido N° 230 - 3° Piso, Tlf. . 066 783350
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CITACIÓN N° 016- 2022- GRA/CR

El señor Presidente del Consejo Regional del Año Legislativo 2022, conforme a lo prescrito por las Leyes Nros. 27783 Ley de Bases de la Descentralización, 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 31433; Ley N°29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-2021-TR, Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Decreto de Urgencia N°055-2021 y el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR y Ordenanza Regional N° 003-2020-GRA/CR (trabajo remoto), en cumplimiento al Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2022, se cita a los señores miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional Ayacucho, a **Sesión Ordinaria virtual que se desarrollará, el día jueves 21 de julio de 2022, a horas 09:00 a.m.**

- 1. **CARLOS ALBERTO RÚA CARBAJAL** _____
 Gobernador Regional
- 2. **GLORIA SOCORRO FALCONÍ ZAPATA** _____
 Vicegobernadora Regional
- 1. C.R. HERMILIO LINARES NEYRA _____
- 2. C.R. ELIZABETH PRADO MONTOYA _____
- 3. C.R. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO _____
- 4. C.R. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ _____
- 5. C.R. OSCAR ORÉ CURO _____
- 6. C.R. CLEOFE PINEDA GAMBOA _____
- 7. C.R. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA _____
- 8. C.R. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ _____
- 9. C.R. EDGAR RAUL OLIVARES YANQUI _____
- 10. C.R. EULOGIO CORDERO GARCÍA _____
- 11. C.R. MARIO BENIGNO VÁLDEZ OCHOA _____
- 12. C.R. CESAR AUGUSTO MOSCOSO CESPEDES _____
- 13. C.R. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO _____
- 14. C.R. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA _____
- 15. C.R. YSABEL DE LA CRUZ JORGE _____



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

ROGER PALOMINO VILCATOMA
PRESIDENTE



CONSEJO REGIONAL

CITACIÓN N° 016 – 2022 - GRA/CR

El señor Presidente del Consejo Regional del Año Legislativo 2022, El señor Presidente del Consejo Regional del Año Legislativo 2022, conforme a lo prescrito por las Leyes Nros. 27783 Ley de Bases de la Descentralización, 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981, 31433, Ley N°29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-2021-TR, Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Decreto de Urgencia N°055-2021 y el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR y Ordenanza Regional N° 003-2020-GRA/CR (trabajo remoto), en cumplimiento al Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2022, se cita a los señores miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional Ayacucho, a **Sesión Ordinaria virtual**.

FECHA : Jueves 21 de julio de 2022

HORA : 09:00 a.m.

LUGAR : Desde las instalaciones del Consejo Regional

AGENDA:

- 1. Informe del señor Gobernador del Gobierno Regional de Ayacucho:**
 - 1.1 Informe sobre el contenido del Oficio N° 013-2022-GRA/VG de fecha 01 de abril de 2022, presentado por la Vicegobernadora Regional (que en su momento hizo llegar al Consejo Regional), adjunte el Informe Técnico de ejecución Presupuestal.
 - 1.2 Informe documentado de la ejecución y/o avance físico y financiero del presupuesto del Pliego del Gobierno Regional de Ayacucho al segundo trimestre – 2022.
- 2. Informe de la señora Vicegobernadora del Gobierno Regional de Ayacucho:**
 - 2.1 Informe documentado del cumplimiento de funciones acorde al artículo 23° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a partir del 2019 a la fecha, considerando las funciones de coordinación efectuadas durante ese periodo y las labores expresamente delegadas por el Gobernador Regional de Ayacucho a través de acto resolutivo y/o memorando.
- 3. Informe del Gerente General y funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho**
 - 3.1 Gerente Regional de Desarrollo Económico y Director Regional de la Producción con la finalidad de que informe al Pleno del Consejo Regional respecto al desistimiento de repoblamiento de alevines en la Comunidad Nativa Acompikapashiari – Llochegua, donde se elaboraron pozas para tal fin; asimismo, informe sobre las actividades que viene desarrollando la Dirección Regional de la Producción de acuerdo al POI institucional entre capacitaciones, repoblamientos y otros.
 - 3.2 Gerente Regional de Desarrollo Económico y coordinador o responsable de la Agencia Regional de Desarrollo de Ayacucho (ARDAY), instancia regional encargada de conducir e implementar mecanismos de coordinación, alineamiento y articulación intersectorial e intergubernamental, adscrita a la

Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 011-2019-GRA/CR, emita el informe respecto a la implementación de la Ordenanza Regional precitada.

4. **Informe del Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ayacucho:**
 - 4.1 Informar ante el Pleno del Consejo Regional respecto al Proceso de adquisición de ambulancias para los diferentes establecimientos de salud de la Región Ayacucho.
5. **Informe del Director de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho:**
 - 5.1 Informe Técnico de ejecución física y financiera de los proyectos a cargo de la Dirección Regional Agraria.
 - 5.2 Informe Técnico sobre criterios que habría utilizado la Dirección Regional Agraria para la distribución de proyectos a nivel de provincias en la Región Ayacucho.
6. **Informe del Director Ejecutivo de la Mancomunidad Regional de Los Andes:**
 - 6.1 Informe Técnico documentado y detallado del presupuesto asignado por el Gobierno Regional de Ayacucho a la Mancomunidad Regional de Los Andes del 2019 al 2022.
 - 6.2 Informe Técnico de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública a cargo de la Mancomunidad Regional de Los Andes, en la jurisdicción de la Región Ayacucho.
7. **Informe de Fiscalización** practicada a la Programación de Rol de Turnos del Personal Médico del Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal LLerena” de Ayacucho. Consejero Regional. Javier Berrocal Crisóstomo
8. **Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional:** Derogatoria de la Ordenanza Regional N° 014-2018-GRA/CR, que Declaró de Interés y prioridad regional la creación e implementación de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, adscrito a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ayacucho. Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional
9. **Informe de Fiscalización** practicada a la evaluación e implementación de la propuesta productiva “Mejoramiento de Capacidades Técnicas Productivas para incrementar la Productividad de la Leche y sus derivados. Asociación Pampas Verdes el Pampinito de la Comunidad de Pariahuanca del Distrito de Los Morochucos de la provincia de Cangallo. Consejero Regional Javier Berrocal Crisóstomo.
10. Otros

Ayacucho, 15 de julio de 2022

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**
CONSEJO REGIONAL

ROGER PALMIRINO VILCATOMA
PRESIDENTE